



Madrid, 22 de febrero de 2021

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Nyesa Valores Corporación, S.A. (“Nyesa” o “la Sociedad”), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 226 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, mediante el presente escrito comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores lo siguiente

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

La Sociedad comunica que su Consejo de Administración aprobó el pasado 19 de febrero de 2021, tras el cierre del mercado bursátil, la suscripción de un acuerdo marco con D. David Carro Meana, titular del 58% del capital social de IFFE FUTURA, S.A., sociedad cotizada en BME Growth (anteriormente denominado Mercado Alternativo Bursátil). Dicho acuerdo marco, que quedó suscrito acto seguido a su autorización por el Consejo de Administración, tiene por objeto regular el proceso de lanzamiento de una posible oferta voluntaria de adquisición de la totalidad de las acciones de IFFE FUTURA, S.A., condicionada a la superación satisfactoria de un proceso de Due Diligence con fecha límite 31 de marzo de 2021, a realizar por Nyesa o quien ésta designe.

Una vez cumplido a satisfacción de Nyesa el referido proceso de Due Diligence de IFFE FUTURA, S.A., se procederá a formalizar la oferta voluntaria de adquisición de la totalidad de las acciones de IFFE FUTURA, S.A. que se sujetará a los siguientes términos

- (i) La aceptación de la oferta por parte de al menos un 90% de los accionistas de IFFE FUTURA, S.A.
- (ii) El precio a ofertar por la adquisición de las acciones de IFFE FUTURA, S.A. será de 2 euros por acción, equivalente a su valor nominal unitario.
- (iii) El pago se formulará mediante canje por acciones de nueva emisión de Nyesa, al valor nominal unitario de 0,015 euros por acción, que cotizarán en las bolsas de Madrid y Barcelona.

El socio de control de IFFE FUTURA, S.A., D. David Carro Meana, ha suscrito el referido acuerdo marco con Nyesa en virtud del cual se compromete a acudir a tal oferta siempre que se cumpla, entre otros requisitos, la superación satisfactoria de un proceso de Due Diligence de Nyesa con fecha límite 31 de marzo 2021.



Esta operación se enmarca dentro de la búsqueda constante por parte de la Sociedad de oportunidades que favorezcan su crecimiento y diversificación, y muy especialmente con la triple finalidad de: (i) robustecer su capitalización; (ii) dotarla de nuevas líneas de negocio que incrementen la facturación y potencien su cash-flow; y (iii) favorezcan la incorporación de nuevos socios estratégicos.

IFFE FUTURA es un grupo industrial, inmobiliario y de servicios que centra su actividad en los siguientes sectores:

- Promoción inmobiliaria: desarrollo de suelos que permitirán realizar promociones inmobiliarias tanto residenciales como comercial e industriales en los próximos años.
- Alimentación funcional: el grupo está desarrollando una fábrica de Omega 3 (EPA/DHA), con un grado de ejecución de obra superior al 70%, que tendrá una capacidad productiva de 13.000 toneladas/año, ubicada en una parcela en la Comarca de Ferrol con una superficie de 28.800 metros cuadrados.
- Servicios de formación y consultoría: el grupo tiene con una escuela de negocios privada líder en Galicia (IFFE Business School) que oferta programas presenciales y on-line. Asimismo, presta servicios relacionados con el mercado de pymes a través de la filial DCM Asesores.

Una vez se consideren cumplidas las condiciones a las que se sujeta el anteriormente citado acuerdo marco, ambas sociedades implicadas informarán por los cauces previstos los procedimientos ulteriores, tales como la aceptación y liquidación de la oferta voluntaria de adquisición.

Sin otro particular, les saluda atentamente

Liberto Campillo Molina
Consejero Delegado